

PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.

Guayaquil, diciembre 1 de 1989

E. Alfaro 2305 y Bolivia
Dirección Telefónica: Ecuacuímica
Dirección Postal: Apartado 9212
Teléfono: 440199
Guayaquil - Ecuador

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, cúmplenos informarles que el pasado 30 de noviembre inscribimos en el Libro de Acciones y Accionistas de **PREALFA Predial Alfaro S.A.**, las transferencias de todas las acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, que ha hecho el Dr. Peter Herold, a favor del Dr. Bernhard Hammer, de acuerdo con el Título B-28, representativo de 14.000 acciones, numeradas del 31393 al 45392.

Por ser tanto el Dr. Peter Herold como el Dr. Bernhard Hammer de nacionalidad suiza, calificados por el MICIP como inversionistas extranjeros directos, esta transferencia fue autorizada según consta de la Resolución 111 del 28 de julio de 1989, cuya fotocopia adjunto para su archivo.

Mucho agradeceremos se sirvan disponer las anotaciones correspondientes en el Registro de Sociedades que lleva vuestra institución.

Atentamente,

p. **PREALFA Predial Alfaro S. A.**

Antonio Sella Zerega
GERENTE

[Handwritten signature]
891214



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MICIP EN EL LITORAL

RESOLUCION No. 111

a, de de 198.....

LA SUBSECRETARIA REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,
EN EL LITORAL, ENCARGADA.

En uso de las facultades que le conceden los Decretos Ejecutivos
No. 3095 de 28 de Julio de 1987 y No. 63 de 27 de Agosto de
1984;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento
para la aplicación de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo
de Cartagena; y,

Considerando la solicitud y documentación presentadas por los
Srs. Hans Forrer Rüegg y Ab. José Antonio Paulson Gómez, en sus
calidades de Apoderados Especiales de los Drs. Peter Herold y
Bernhard Hammer; y, el informe favorable # DRI-IE 122 MICIP, de
21 de Julio de 1989, emitido por la Dirección Regional de Integra-
ción e Inversiones Extranjeras, en el Litoral,

RESUELVE:

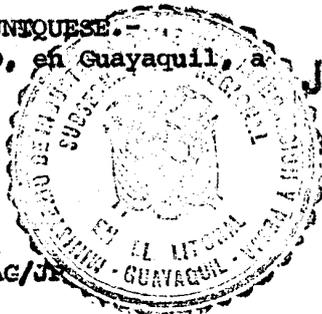
AUTORIZAR la inversión extranjera directa de S/. 1'400.000,00, me-
diante la transferencia de 14.000 acciones ordinarias y
nominativas de S/. 100,00 cada una, que el Dr. Peter Herold, de
nacionalidad suiza, tiene en propiedad en la Compañía PREALFA PRE-
DIAL ALFARO S.A., a favor del Dr. Bernhard Hammer, de nacionalidad
Suiza.

El inversionista deberá registrar su inversión extranjera directa
en el Banco Central del Ecuador, el mismo que cancelará la inver-
sión extranjera anterior en su parte correspondiente, debiendo aquel
remitir copia a este Portafolio.

COMUNIQUESE.-
DADO, en Guayaquil, a

JUL 28 1989

Ing. Com. María Cerezo Prado
SUBSECRETARIA REGIONAL DE INDUSTRIAS,
COMERCIO E INTEGRACION, EN EL LITORAL,
ENCARGADA.



AV/AC/JE